Bogotá, D. C., 16 de agosto de 2023

Señores
XIE S.A
Atn. Ing. Manuel Alejandro Mazabuel García
Director de Obra
Carrera 11 No. 134 B 33
xie.kennedy.621@gmail.com
Ciudad

Ref.: **Cto N° CIN-717-2022.** Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica, Ambiental, Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo a los contratos de Obra Pública resultantes del proceso de Licitación Pública N° FDLK-LP-004-2022 cuyo objeto es: INV-014 contratar las obras de construcción por el sistema de precios unitarios a monto agotable de la malla vial local y su espacio público asociado de la Localidad de Kennedy. **Grupo 1 - COP-621-2022.**

Asunto: Observaciones al Informe semanal No. 36 – Componente Tránsito y Transporte. Responde comunicación KNXIE22-621-770.

Respetados Señores:

El Consorcio SCLV, con NIT N° 900.547.145-2, en cumplimiento de sus obligaciones como firma interventora, informa que, Una vez revisado el Informe Semanal No.36 correspondiente al periodo del 27 de junio al 03 de julio de 2023, remitido por el contratista mediante la comunicación KNXIE22-621-770 del 7 de julio de2023, se requiere que el contratista atienda las siguientes observaciones:

De fondo:

➢ Se debe tener en cuenta al incluir las tareas realizadas semanalmente en el respectivo informe, las fechas y oficios con que XIE remite a la Interventoría y no las fechas internas en que el Especialista del contratista remite a la Dirección del contratista.

➢ Se debe incluir la radicación por parte del contratista del informe semanal No.35 mediante el oficio KNXIE22-621-750 del 27 de junio de 2023.

➢ Se debe incluir el envío por parte del contratista de los archivos del PMT 19, radicados en la SDM el 1 de junio de 2023.

➢ La radicación del informe mensual 9 se realizó el 10 de julio de 2023 mediante el oficio KNXIE22-621-775 corregido en julio 13 al oficio KNXIE22-621-777, por lo tanto, se debe pasar a la siguiente semana 37.

Así la cosas, la Interventoría solicita al contratista atender las observaciones en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles de lo contrario se tomaran las medidas administrativas que haya a lugar.

Cordialmente

CONSORCIO SCLV



JUAN MANUEL ALBA ROJAS
Represent ante Legal

Anexo: Sin anexos

c.c. Ing. Andrés Mauricio Rojas Llanos – Infraestructura FDLK – Profesional de Apoyo
Ing. Danilo Meneses Toro – Infraestructura FDLK – Profesional de Apoyo
Archivo

Elaboró: PAZM-KJPR Revisó: JMAR Aprobó: JMAR